



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Año 2017



cámara de álava
arabako **ganbera**

Índice

1. Presentación

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

- 2.1.1. Denominación social
- 2.1.2. CIF
- 2.1.3. Domicilio social
- 2.1.4. Otras dependencias
- 2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ambito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación
- 2.3.2. Nº empresas censo
- 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. Gobierno Corporativo

4.1. Órganos de Gobierno

- 4.1.1. Pleno
- 4.1.2. Comité Ejecutivo
- 4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quorum

- 4.2.1. Del Pleno
- 4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de Buenas prácticas
- 4.3.2. Protección de datos personales
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
- 4.3.4. Comunicación
- 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
- 4.3.6. Control y transparencia

5. Órganos de Gobierno en el Año 2017

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General- Director

5.5. Comisiones

5.6. Representaciones en otras Entidades

5.7. N° de Pleno y comités ejecutivos celebrados y n° de asistentes.

5.7.1. Plenos

5.7.2. Comités Ejecutivos

1. Presentación

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el Registro Mercantil de Álava.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava.
CIF	Q 0173001 I
Domicilio social	C/ Eduardo Dato, 38 C.P. 01005 Vitoria-Gasteiz
Otras dependencias	Centro de Formación y Asesoramiento c/ Manuel Iradier 17 CP 01005 Vitoria-Gasteiz
Página Web	www.camaradealava.com

2.2. Naturaleza Jurídica y Fines

La Naturaleza Jurídica y Fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de Abril de 2014);

- **Naturaleza Jurídica**
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- **Fines**
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les pueden ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito Territorial y Adscripción

Demarcación	Álava
Nº de Empresas Censo	28.319

2.4. Procedimientos de Contratación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta con un manual de principios y procedimientos de contratación que tiene por objeto regular los procedimientos internos de la Cámara, para la contratación con terceros, de forma que en su actuación para la adjudicación de contratos quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y dicha adjudicación se produzca en favor de quien presente la oferta económicamente más ventajosa.

En 2017, con el número de expediente PCCCISA 01/17, se realizó procedimiento negociado de contratación de la ejecución del programa de formación, asesoramiento tecnológico e implantación de herramientas de comercio electrónico en los comercios minoristas de Álava, denominado “eus-COMMERCE” por un importe máximo de 92.800 euros iva excluido. La adjudicación del contrato se realizó el día 18 de octubre de 2017 por el Órgano de contratación formado por el Presidente y el Secretario General-Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava a la única empresa participante UTE Euscommerce XX formada por Gureak Marketing S.L.U. y Merkatu Interactiva S.L.

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/ 2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

3.2. Marco normativo autonómico

- Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de régimen interior aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de Octubre de 2015 posteriormente aprobada por resolución de la Administración tutelante el 26 de Noviembre de 2015.
- Instrucciones internas de contratación

4. Gobierno Corporativo

4.1. Órganos de Gobierno

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara. **Órganos de Gobierno**

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 36 miembros y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a) Representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara, que se elegirán mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre los y las electores, clasificados en las secciones, agrupaciones y, en su caso, categorías según el siguiente cuadro. El número de vocalías de este grupo representará las dos terceras partes del Pleno, siendo 24.
- b) 5 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de Álava, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas determinadas como tal por la Administración tutelante.
- c) 7 representantes de las empresas que en el mandato correspondiente realicen aportaciones económicas voluntarias, efectivas y satisfechas. La elección de dichos representantes se realizará en la forma en que se detalla en el art. 11 del presente documento.

4.1.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de las Cámaras y sus miembros serán elegidos por el Pleno. Forman parte del Comité Ejecutivo el Presidente o la Presidenta, las personas que ocupen las dos Vicepresidencias, la persona que ocupe la Tesorería y 6 miembros del Pleno. La Administración tutelante podrá designar a una persona que la represente, la cual deberá ser necesariamente convocada a las reuniones del Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente o Presidenta

El Presidente o Presidenta ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

El Pleno elige a la persona que ocupa este cargo entre los y las vocales en la forma que se determina en el artículo 34 del Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

4.2. Desarrollo de las Reuniones y Quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno de la Cámara se reunirá en sesión ordinaria un mínimo de cuatro reuniones al año y en sesión extraordinaria cada vez que lo acuerde la persona que ostente la Presidencia, el Comité Ejecutivo o lo solicite una cuarta parte, al menos de sus miembros.

Las sesiones se convocan por el/la Secretario/a General a instancias del/a Presidente/a con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de sus asistentes, salvo los casos que se exija por Ley, por el Reglamento General o por el Reglamento de Régimen Jurídico Interno. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones de Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se convocará como mínimo seis veces al año y siempre que lo acuerde el Presidente o la Presidenta o lo solicite la mitad más uno de sus miembros, con expresión, en este caso, del asunto o asuntos a tratar. La Convocatoria la efectuará el o la Secretario/a General, por escrito y con una antelación mínima de 48 horas. Dicha convocatoria la efectuará por orden del Presidente o de la Presidenta, quien fijará el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido, al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto y con la asistencia del Presidente y Secretario, adoptándose sus acuerdos por la mitad más uno de los

asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

4.3.1. Código de buenas prácticas

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, en cumplimiento de lo que establece la Ley 4/2014 de 1 de Abril en su artículo 16, cuenta con un Código de Buenas Prácticas, que fue aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de octubre de 2015.

4.3.2. Protección de Datos Personales

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de protección de Datos Personales.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

4.3.4. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web...)

A lo largo del 2017, la Cámara de Comercio e Industria de Álava ha remitido 75 boletines a una base de 9.017 suscriptores. Asimismo, se han remitido 20 notas de prensa y se han registrado en la web 63.196 visitas. En lo que respecta a redes sociales, la Cámara cuenta con una cuenta de twitter con 2.820 seguidores en la que se han emitido 7.101 tweets.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Viceconsejería de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa LV Asesores y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil.

5. Órganos de Gobierno de la Cámara en 2017.

La Ley 4/ 2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de Abril de 2014) establece en los puntos 1 y 2 de su disposición transitoria segunda que “Los presidentes, los miembros de los comités ejecutivos y de los plenos de la Cámaras y de los Consejos de Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso electoral, de acuerdo con lo previsto en esta Ley en la normativa de las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras el correspondiente proceso electoral celebrado de acuerdo con esta Ley, los órganos de gobierno seguirán funcionando válidamente con los quórum de asistencia y con las mayorías de votación necesarias establecidas legalmente en ese momento, para la constitución del órgano de que se trate y para la adopción de acuerdos en cada caso”.

Por lo tanto, durante el 2017, los órganos de gobierno de la Cámara de Comercio e Industria de Álava son los elegidos en 2010 y la composición de dichos órganos de gobierno responde a los criterios establecidos en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, derogada por la vigente Ley 4/2014.

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 27 vocales y a 31 de diciembre de 2017 sus miembros son los que se relacionan a continuación, asimismo cuenta con 6 vocales cooperadores, que asisten al Pleno con voz pero sin voto:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE	SECTOR ECONOMICO AL QUE REPRESENTA
	Gregorio Rojo García	Organizaciones Empresariales
	Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia	Organizaciones Empresariales
Mercedes Benz España Portugal, S.A.	Emilio Titos Leyva	Industria transformadora de los metales, mecánica de precisión.
Flanker Mobiliario S.A.	Jesús M ^a Corres Santos	Otras industrias manufactureras

Bodegas Faustino, S.L.		Otras industrias manufactureras
Michelin España-Portugal, S.A.	María Paz Robina Rosat	Energía y agua, Productos Minerales no energéticos e industria química
Zikotz S.A.	Roberto Larrañaga Oyanguren	Construcción
Condesa Fabril, S.A.		Energía y agua, Productos Minerales no energéticos e industria química
Aernnova Aerospace, S.A.U.	Francisco Javier Fernández de Retana Irisarri	Industria transformadora de los metales, mecánica de precisión.
Carnicería Charcutería Elvira, S.L.		Comercio al por menor
Boutique Patricia, S.C.	M ^a Concepción Aguirre Villamor	Comercio al por menor
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	Jorge Sánchez Moreno	Otros Servicios
Celaya Emparanza y Galdós, S.A.	Aitor Madina Aguirre	Industria transformadora de los metales, mecánica de precisión.
Centro Internacional de Negocios Seavi, S.L.	Antonio Manuel García Estévez	Otros servicios
Construcciones Pérez de San Román, S.A.	Miguel Ángel Beltrán de Otálora Pérez de San Román	Construcción
Derten Sistemas, S.A.	Fernando García Sas	Industria transformadora de los metales, mecánica de precisión.
El Coto de Rioja, S.A.	José Antonio Fraile Sáenz-López	Otras industrias manufactureras

Explotación Canteras Alavesas S.A.	Jesús María Echave Román	Energía y agua, Productos Minerales no energéticos e industria química
Fabián Tobalina Gómez	Fabián Tobalina Gómez	Servicios de Alimentación, hospedaje y reparaciones
Fueros 33 Servicios Inmobiliarios, S.L.	Miguel Garnica Azofra	Instituciones financieras y seguros
	Idoia Cuadra Ibáñez de Elejalde	Organizaciones Empresariales
Lagunketa, S.A.	Lauren Arrizabalaga Sáenz	Construcción
Pferd-Rüggeberg, S.A.	José Ignacio González Sánchez	Comercio al por mayor
Ramondín Cápsulas, S.A.	Jon Iguñiz	Industria transformadora de los metales, mecánica de precisión.
Transportes Hombres Barreira, S.A.	José Barreira Lorenzo	Transportes y Comunicaciones
Vinos Herederos Marqués de Riscal, S.A.	Fernando Salamero Laorden	Otros Servicios
Zorelor Comercial, S.L.	Andoni Lorenzo Garmendia	Comercio al por mayor+
	Juan Antonio Sánchez Corchero	Vocal Cooperador
	Juan Luis Cañas Herrera	Vocal Cooperador
	Enrique Martínez Ruiz	Vocal Cooperador
	Guillermo Ignacio Asarta Albizu	Vocal Cooperador
	Jose Antonio Yela Lizarralde	Vocal Cooperador
	Alfredo Cuber Galarreta	Vocal Cooperador

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	Gregorio Rojo García
VICEPRESIDENTE/A 1º	Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia
VICEPRESIDENTE /A 2º	Emilio Titos Leyva
TESORERO/A	Jesús M ^a Corres Santos
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Representante de Bodegas Faustino, S.L. **
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	María Paz Robina Rosat
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Roberto Larrañaga Oyanguren
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Francisco Javier Fernández de Retana Irisarri
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Angel Álava Albizua
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Representante de Condesa Fabril, S.A. **

***Designación en curso.*

5.3. Presidente

Gregorio Rojo García nació en el año 1952.

Empresario del sector de distribución alimentaria.

Además de ocupar la presidencia de la Cámara de Comercio e Industria de Álava, es también Vicepresidente de SEA Empresarios Alaveses.

Consejero y Presidente de los consejos de administración de las sociedades VIA Promoción del Aeropuerto de Vitoria, S.A. y Vitoria Integrated Air Services, S.A. (VIAS).

5.4. Secretario General – Director

Eduardo Mozo de Rosales Fano, nació en el año 1958.

Abogado-economista por la Universidad de Deusto, MBA -Master in Business Administration-Master en Administración de Negocios y PADE Programa de Alta Dirección IESE.

En noviembre de 2005 fue nombrado Director General de la Cámara de Comercio e Industria de Álava tras la decisión favorable de su Comité Ejecutivo y del Pleno.

En septiembre de 2009 el Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Álava le nombró Secretario General – Director de la Institución.

Consejero y Secretario de los consejos de administración de las sociedades VIA Promoción del Aeropuerto de Vitoria, S.A. y Vitoria Integrated Air Services, S.A. (VIAS).

5.5. Comisiones

COMISION	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES*
INTERNACIONALIZACION	Jon Iguñiz
	Jesús María Corres
	Francisco Javier Fernández de Retana
	Guillermo Asarta
INDUSTRIA E INNOVACION	M ^a Paz Robina
	Emilio Titos
	Francisco Javier Fernández de Retana
	José Miguel Munilla
	Pascal Gómez
	Andoni Lorenzo
COMERCIO, TURISMO, HOSTELERIA Y CIUDAD	Josean Yela Lizarralde
	Alfredo Cuber
	Lauren Arrizabalaga
	Enrique Martínez

FORMACION	Juan Antonio Sánchez Corchero
	Antonio García
	Fernando García
	Jesús María Corres
	Miguel Garnica
VINO	Juan Luis Cañas
LOGISTICA e INFRAESTRUCTURAS	José Barreira
	Idoia Cuadra
	Jesús María Echave
EMPRESA FAMILIAR	Jesús María Corres
	Andoni Lorenzo

**Miembros del Pleno*

5.6. Comité Permanente de Arbitraje y Mediación

La Cámara de Álava cuenta con un servicio de Arbitraje y Mediación cuyo órgano máximo de gobierno es el Comité Permanente de Arbitraje y Mediación que está formado por los siguientes miembros;

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE	EN CALIDAD DE.....
Gregorio Rojo García	Presidente
M ^a Concepción Aguirre Villamor	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Andoni Lorenzo Garmendia	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Teresa Cobo Martinez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Luis Felipe Fernández de Trocóniz Núñez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Eduardo Mozo de Rosales Fano	Secretario

El Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava está regulado por sus propios Estatutos así como por sus respectivos Reglamentos, esto es, el Reglamento del Servicio Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Álava y el Reglamento de Mediación del Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava, ambos documentos, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación del 17 de Marzo de 2015.

5.7. Representaciones en otras entidades

Los miembros del Pleno que representan a la Cámara en otras entidades a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes;

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.	Gregorio Rojo García
Vitoria Industrial Air Services, S.A.	Gregorio Rojo García
Gestión Empresarial Alavesa S.A.	Gregorio Rojo García
Vitoria Industria Air Park, S.A.U.	Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia
Centro Logístico Aeroportuario S.A.U.	D. Emilio Titos Leyva
Sucesores de V. Laza S.L.	D. Jesús M ^a Corres Santos

5.8. N° de Plenos y Comités Ejecutivos Celebrados y N° de Asistentes

5.8.1. Plenos

	FECHA	N° Asistentes
1	4 Abril de 2017	17
2	13 Junio de 2017	16
3	28 Noviembre de 2017	18
4	19 Diciembre de 2017	18

5.8.2. Comités Ejecutivos

	FECHA	N° Asistentes
1	13 Febrero de 2017	7
2	4 Abril de 2017	7
3	13 Junio de 2017	7
4	26 Setiembre de 2017	6
5	21 Noviembre de 2017	7